

COMUNICADO 2

Se comunica a los (las) postulantes a la Convocatoria Administrativa de Servicios – CAS N° 001-2018/GRP-ORA-CE, que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Primero de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 081-2018/GRP-GGR de fecha 23 de mayo de 2018 que establece: “**DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO** del examen de evaluación de conocimientos de fecha 22 de mayo de 2018, retrotrayendo el proceso de selección a la etapa de evaluación de conocimientos presente en el cronograma del proceso de selección de las “Bases para la Convocatoria Administrativa de Servicios (CAS) para Diversas Dependencias del Gobierno Regional Piura CAS N° 001-2018/GRP-ORA-CE” (...)” deberán presentarse nuevamente todos (as) los (las) postulantes que presentaron sus expedientes a la citada convocatoria, a la Evaluación de Conocimientos que según el nuevo cronograma será de la siguiente manera:

POSTULANTES A:

Secretaria Aldea Infantil Señor de la Exaltación – Huarmaca
Tía Sustituta Aldea Infantil San Miguel – Piura

Día: 28 de mayo de 2018. Entrada hasta las 3:00 pm Auditorio “Luis Paredes Maceda”.

POSTULANTES A:

Auditor (a) Ingeniero (a) Civil Oficina Regional de Control Institucional.
Auditor (a) Abogado (a) Oficina Regional de Control Institucional.
Auditor (a) Oficina Regional de Control Institucional.

Día: 29 de mayo de 2018. Entrada hasta las 8:30 am Auditorio “Luis Paredes Maceda”.

Las demás etapas del proceso de selección se ejecutarán, conforme al nuevo cronograma anexo que forma parte de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 081-2018/GRP-GGR.

Atte.

COMISION DE EVALUACION

Piura, 23 de mayo de 2018.